



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 17 de Setiembre de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 975/2013.-

VISTO: La Resolución N° 3403/2013
dictada por el Honorable Concejo Deliberante de General Alvear y
CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante,
coincide en un todo con el espíritu de dicha norma legal.-

Por todo ello el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Resolución N° 3403/2013 del
Honorable Concejo Deliberante de General Alvear, mediante la cual se
adhiera al Proyecto de Ley Provincial de Juventud para la Provincia de
Mendoza.-

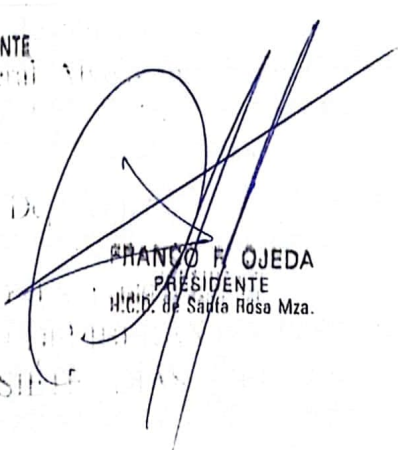
ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus
efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. JUAN FRANCISCO
CUETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA
ROSA, MENDOZA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MENDOZA


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


RANDO R. OJEDA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.